



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0719-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0719-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de setiembre del 2024

VISTO:

La Elevación N° 1091-2024-UNHEVAL-DIGA-UA de fecha 25 de setiembre de 2024 del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en veintiuno (21) folios y demás actuados; Reg. N° 10596;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°000326-2024-UNHEVAL-DFDCP de fecha 12 de setiembre del 2024 del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas solicita a la Vicerrectora Académica apoyo económico para participar en la IX Competencia Universitaria de Litigación Penal Adversarial 2024, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, a llevarse a cabo del 11 al 15 de noviembre del 2024, por el monto de S/. 25,000.00 soles (veinticinco mil con 00/100 soles) para el pago de pasajes, alojamiento y alimentación para 05 personas, a nombre del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara – Docente Nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y que el presupuesto sea utilizado de los fondos propios de la facultad generados por firmas de presupuesto certificadas a través de los convenios con otras instituciones, en caso no hubiera directamente de los fondos de la UNHEVAL; derivándose con el Proveído N° 008280-2024-UNHEVAL-DIGA a la Unidad de Tesorería para su informe de ingresos.

Que, con el Oficio N° 000101-2024-UNHEVAL-UTESOR de fecha 16 de setiembre del 2024 el Jefe de la Unidad de Tesorería, remite a la Dirección General de Administración el reporte de ingresos y gastos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para lo cual adjunta el reporte de ingresos, gastos y saldo de enero a setiembre del presente; derivándose con el Proveído N° 008325-2024-UNHEVAL-DIGA a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para continuar con las acciones dado el informe de la Unidad de Tesorería.

Que, con Informe N° 000222-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 23 de setiembre del 2024 el Asistente Administrativo de la Unidad Funcional de Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara para gastos durante el viaje de los estudiantes del Equipo de Litigio Oral Penal "Kotosh Perú" para participar en la IX competencia universitaria de litigación penal adversaria 2024, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, de acuerdo con el siguiente detalle:



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

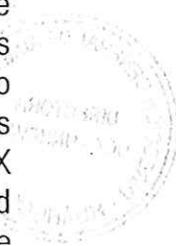
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0719-2024-DIGA/UNHEVAL

Centro de Costo:		103.03.21.03 ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
Actividad Operativa:		C0847 GESTIONAR VIAJES DE ESTUDIOS DE LA EP DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
DESCRIPCION DE GASTO	BENEFICIARIOS	META PPTAL	FTE FIN.	CC-PPTAL	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
SUBVENCIÓN ECONOMICA A FAVOR DEL EQUIPO DE LITIGACION ORAL PENAL "KOTOSH PERU" PARA PARTICIPAR EN LA IX COMPETENCIA UNIVERSITARIA DE LITIGACION PENAL ADVERSARIA 2024, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	Lenin Domingo Alvarado Vara Docente responsable del equipo con DNI N°22720910 Martel Ponce Charles Romario Estudiante con DNI N°74994142 Cruz Salinas Ruttwel Hamlet Estudiante con DNI N°71652106 Juipa Camara Andy Felipe Estudiante con DNI N°72037830 Asencios Garcia Lizbeth Gedali Estudiante con DNI N°71913129	0022 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE PREGRADO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3521	25.31.11	S/ 25,000.00
TOTAL						S/ 25,000.00

Que, con el Proveído N° 6325-2024-DIGA se remite a la Unidad de Abastecimiento para su informe de encargo en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA, directiva de encargos internos de la UNHEVAL, aprobado con la RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2246-2024-UNHEVAL,

Que, con Oficio N° 1062-2024-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYS-C de fecha 25 de Setiembre de 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara por el monto de S/. 25,000.00 soles para gastos durante el viaje de los estudiantes del equipo de litigación oral penal "Kotosh Perú" para participar en la IX Competencia Universitaria de Litigación Penal Adversaria 2024, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, a llevarse a cabo del 11 al 15 de noviembre del presente año. Los gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo.

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0719-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR Encargo Interno a favor del Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara para gastos durante el viaje de los estudiantes del Equipo de Litigio Oral Penal "Kotosh Perú" para participar en la IX Competencia Universitaria de Litigación Penal Adversaria 2024, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, de acuerdo con el siguiente detalle, y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:



Centro de Costo:		103.03.21.03 ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
Actividad Operativa:		C0847 GESTIONAR VIAJES DE ESTUDIOS DE LA EP DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS				
DESCRIPCION DE GASTO	BENEFICIARIOS	META PPTAL	FTE FIN.	CC- PPTAL	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL EQUIPO DE LITIGACION ORAL PENAL "KOTOSH PERU" PARA PARTICIPAR EN LA IX COMPETENCIA UNIVERSITARIA DE LITIGACION PENAL ADVERSARIA 2024, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MEXICO	Lenin Domingo Alvarado Vara Docente responsable del equipo con DNI N°22720910 Martel Ponce Charles Romario Estudiante con DNI N°74994142 Cruz Salinas Ruttwel Hamlet Estudiante con DNI N°71652106 Juipa Camara Andy Felipe Estudiante con DNI N°72037830 Asencios Garcia Lizbeth Gedali Estudiante con DNI N°71913129	0022 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE PREGRADO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3521	25.31.11	S/ 25,000.00
TOTAL		=====	=====	=====		S/ 25,000.00

ARTICULO 2°. - DISPONER que el encargo interno sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0719-2024-DIGA/UNHEVAL

ARTICULO 3°. - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaría General, Interesado, Archivo;
LMNB/AISE

